REPUBLICA DEL ECUADOR 19

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "MINERA CACHABI CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "MINERA CACHABI CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de marzo de 1989 ante la Notaría Segunda del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 1554 de 18 AGO. 1989

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Allen Brown Hidalgo y María Olivia Hidalgo G., en sus calidades de Gerente y Presidente de la compañía "MINERA CACHABI CIA. LTDA."; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casado el primero y divorciada la segunda, domiciliados en Quito.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 5'500.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/. 8'000.000,oo.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.478.495,10; por compensación de créditos S/.1'907.131,oo; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/.2'614.373,90; y, saldo a pagarse S/.500.000,oo.

5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: EL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de ocho millones de sucres, dividido en ocho mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una.".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 19 [illegible] 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

MTC
709

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de ..... Quito